



DB: 30/2015

Montevideo,

05 Ene 2015

VISTO: La necesidad de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de contar con un registro de aspirantes para cumplir la función de Referente para la Oficina de Educación del Municipio D, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG 1450/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, se aprobaron las bases del llamado y la integración del Tribunal de Evaluación, para la conformación de un registro de aspirantes – según el orden de prelación obtenido para futuras contrataciones.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 10 (diez) de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENTO: a lo antes expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA


RESUELVE:

- 1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de aspirantes para cumplir la función de Referente para la Oficina de Educación del Municipio D, bajo el régimen de horas docentes.
- 2) **CONFÓRMASE** el registro de referentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece:

Orden	Postulante	Docente	Cedula	Puntaje
1	34	Gabriela Gómez	3.174.783-3	96.5
2	132	Mariana Rudnitzki	4.366.913-6	85.25
3	80	Katya Schwarzwald	3.213.092-2	84.75
4	116	Edgardo Bueno	3.819.274-2	82
5	95	María Buján	1.363.767-4	80
6	32	Claudia Alem	3.393.863-6	75
7	83	Mariana Barboza	4.239.744-7	73
8	2	Karina Alvarez	4.337.503-0	72.5
9	76	Gabriela Sanguinetti	3.284.040-2	71
10	147	Gabriela Márquez	2.977.875-1	70

- 3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 4) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Educación y al Área Gestión y Desarrollo Humano.
- 5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.
- 6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación.

2014-11-0001-3398


Dr. Pablo Villamil
Encargado de Dirección General de Secretaria
Según resolución M-11276/14